

Bogotá, febrero de 2024

Señores/as  
Gobernadores/as y alcaldes/as de Colombia

**Asunto: Niñas, niños y adolescentes en los Planes de Desarrollo Territorial 2024-2027**

Respetados/as mandatarios/as

Desde 2017, más de 200 organizaciones de la sociedad civil reunidas en **NiñezYA** abogamos por el cumplimiento de los derechos de la niñez, como lo señala la Constitución de Colombia, la Convención sobre los Derechos del Niño y los desarrollos legislativos vigentes. Para ello hacemos incidencia en planes de desarrollo nacional y territorial y en los planes sectoriales teniendo como marco 10 asuntos impostergables para la garantía de los derechos de la primera infancia, la infancia y la adolescencia: los ¡YA!

1. **Salud y nutrición**
2. **Educación inicial**
3. **Educación básica y media**
4. **Juego**
5. **Participación**
6. **Ambiente sano**
7. **Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza**
8. **Protección contra todo tipo de violencia**
9. **Adolescentes en conflicto con la ley con justicia restaurativa y pedagógica -Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)**
10. **Cultura de paz, reconciliación y convivencia**

El compromiso con estos asuntos impostergables para la niñez, con la corresponsabilidad que tenemos de garantizar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes y el derecho que nos asiste como ciudadanos a participar en la elaboración de los Planes de Desarrollo Territorial (PDT), nos motivó a elaborar unas recomendaciones con las que buscamos contribuir a sus PDT. Nuestro propósito es que se logre en estos planes un cumplimiento a lo establecido en las normas nacionales e internacionales y, específicamente, a las necesidades de niñas, niños y adolescentes de los diferentes territorios de Colombia. De igual forma, a los postulados y metas incluidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND), como lo indica el artículo 339 de la Constitución Nacional y la Ley 152 de 1994 (Ley orgánica del Plan de Desarrollo).

En primer lugar, los invitamos a ustedes y a sus equipos a revisar el análisis que realizamos a los programas de gobierno de los nuevos mandatarios/as de departamentos y ciudades capitales, en el que encontrarán un panorama general del país y unas primeras sugerencias con base en los resultados: [¿Priorizaron a la niñez los nuevos mandatarios/as?-Análisis a los programas de gobierno de alcaldes/as y gobernadores/as](#)

## Recomendaciones generales

Para realizar el diagnóstico de la situación de la niñez en sus territorios, como lo establece el artículo 204 del Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), ponemos a disposición los siguientes materiales:

- [El Sistema de Indicadores de los YA-SIYA](#)
- [Lineamientos de política y otros documentos relacionados con los derechos de la niñez](#)
- [El observatorio de Nutrición Infantil](#)
- [Los reportes departamentales de la situación nutricional](#)
- [Los materiales que ha elaborado y recopilado el Sistema Nacional de Bienestar Familiar \(SNBF\) por cada departamento](#)

De igual forma, les recomendamos consultar y hacer referencia explícita a las políticas públicas y leyes que tiene Colombia para garantizar el bienestar y desarrollo de la niñez, al igual que las normas departamentales y municipales. También hacemos un llamado a articular las estrategias y los objetivos con los compromisos contemplados en normas como la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre (Ley 1804 de 2016), la Política de Estado para el Desarrollo Integral en la Infancia y Adolescencia (Ley 2328 de 2023), los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el Plan Nacional de Desarrollo (PND). De la misma manera, a establecer un sistema de información que permita su articulación y posibilite el seguimiento a la implementación.

## Recomendaciones específicas

<p><b>Salud y nutrición</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Destinar los recursos necesarios para priorizar la atención de personas gestantes, con el objeto de reducir las muertes maternas, el bajo peso al nacer y las muertes no fetales por complicaciones obstétricas y traumatismo del nacimiento. De igual forma, destinar recursos para reforzar los planes de vacunación.</li> <li>• Diseñar una estrategia para la búsqueda activa, certificación de niñas, niños y adolescentes con discapacidad y una oferta especializada dentro de la ruta integral de atención para esta población.</li> <li>• Elaborar un plan de acción inmediata que incluya:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Fortalecer los sistemas de información y las acciones de vigilancia epidemiológica de la desnutrición, particularmente la desnutrición crónica (DNC) para ser compartidos entre sectores.</li> <li>▪ Fortalecer las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios de Salud (EAPB) para que articulen acciones hacia la prevención y el manejo de la DNC como un evento de interés en salud pública.</li> <li>▪ Afinar la focalización de beneficiarios para llegar a aquellas familias que más lo necesitan con intervenciones de captación oportuna de las mujeres gestantes, adherencia a controles prenatales, atención con calidad durante el embarazo, parto y puerperio, alimentación complementaria y promoción de la lactancia materna exclusiva y complementaria.</li> <li>▪ Implementar rutas probadas de atención a la DNC y otros tipos de malnutrición basadas en articulación intersectorial y la prestación de atenciones específicas.</li> </ul> </li> </ul>
---------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Asegurar que todos los hogares accedan a la alimentación suficiente y nutritiva mediante complementación alimentaria o auxilios a las familias más afectadas.</li> <li>▪ Garantizar el funcionamiento de los Programas de Alimentación Escolar (PAE) que aportan al estado nutricional de niñas y niños, así como su escalonamiento a la universalidad.</li> </ul>
<b>Educación inicial</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Universalizar pre-jardín, jardín y transición en el marco de la atención integral, lo que exige que los colegios generen propuestas pedagógicas que potencien el desarrollo integral sobre los principios de la educación inicial: individualidad, acogida, bienestar, participación, sentido pedagógico, flexibilidad, interacción y corresponsabilidad. La universalización requiere de inversión en construcción y adecuación de infraestructura adaptada a las necesidades de las niñas y los niños menores de 6 años, que dé respuesta a las brechas entre oferta y demanda en dichos grados. En este sentido, se necesita considerar el tamaño de la demanda como una meta, pues permite que la política responda a la diversidad contextual de la población y se genere un mejor monitoreo del acceso a la educación en primera infancia y sus posibles efectos, como el aumento de la escolarización futura y de la calidad educativa.</li> <li>• Garantizar la calidad en todos los programas y formas de atención a niñas y niños en primera infancia, sea desde el ICBF o el entorno educativo, con la implementación de programas de fortalecimiento pedagógico que permitan prácticas pedagógicas intencionadas que pongan al niño como protagonista de su aprendizaje y desarrollo.</li> <li>• Contar con una mayor cantidad de docentes formados para la educación inicial, así como la implementación de programas de formación y cualificación especializada para docentes encargados en estos niveles que contribuyen a la calidad en educación inicial.</li> <li>• Garantizar el funcionamiento de la totalidad de atenciones con calidad a la primera infancia en toda la oferta pública, incrementando los recursos de inversión como lo establece la Ley 1084 de 2018 y lo señala la OCDE.</li> <li>• Construir una visión compartida de calidad en la educación inicial para fortalecer la medición del servicio prestado y su incidencia en el desarrollo infantil temprano.</li> <li>• Fortalecer los procesos de transición desde los servicios de primera infancia hacia el grado transición y primaria con condiciones que permitan las trayectorias de niñas y niños dentro del sistema educativo.</li> <li>• Fortalecer el desarrollo de estrategias y programas orientados al fortalecimiento de las habilidades socioemocionales en la primera infancia, ciclo de la vida en el que se construyen las bases del desarrollo humano y se dan las interacciones, experiencias y vínculos más significativos entre las niñas y los niños, su entorno y cuidadores. La evidencia científica ha demostrado como el desarrollo de las habilidades socioemocionales es clave para su desarrollo emocional, aprendizajes, salud mental y desempeño académico y laboral.</li> <li>• Fortalecer la gobernanza intersectorial entre entidades que intervienen para el cuidado integral de la primera infancia.</li> </ul>
<b>Educación básica y media</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar acciones para lograr el Plan Especial de Educación Rural (PEER) como: mejora de la infraestructura educativa de los establecimientos educativos con acceso a electricidad, baterías sanitarias y conectividad; garantía de la formación y la calidad docente por medio de transformaciones curriculares pertinentes a sus contextos, acompañadas de medidas de permanencia como alimentación y transporte escolar, en especial en las ruralidades más apartadas; atención a la demanda de educación media y desarrollo de modelos flexibles como Escuela Nueva y Caminar la Secundaria.</li> <li>• Diseñar estrategias de acceso y permanencia para garantizar el derecho a la educación incluyendo a los niños, niñas y adolescentes con discapacidad.</li> <li>• Permitir a los estudiantes una mayor cantidad de tiempo en los espacios escolares para que no solo logren los objetivos académicos propuestos, sino también fortalezcan sus habilidades para la vida (enfoque integral). Para esto se requiere ampliar las estrategias de transformación curricular y extracurricular resignificando el tiempo escolar.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener como indicador de la universalización de la cobertura y calidad el porcentaje de la matrícula en jornada única. Esta jornada requiere de ampliaciones de la infraestructura educativa y alimentación escolar que permitan garantizar la prestación del servicio a estudiantes que provienen de diferentes jornadas. También es necesario estructurar planes educativos ajustados, estrategias de educación flexible y docentes capacitados en educación integral para garantizar su funcionamiento. Al respecto se destaca el aprendizaje del inglés y la centralidad en el aprendizaje de habilidades socioemocionales en el proceso formativo. Proceso que requiere una articulación con los proyectos educativos institucionales (PEI).</li> <li>• El cierre de brechas es fundamental para el mejoramiento del sistema educativo, para ello se recomienda apuntar al cierre de brechas entre establecimiento oficiales y no oficiales, así como las brechas de acceso y uso a herramientas digitales. Para alcanzar este objetivo se identifican líneas de acción:             <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ El ajuste de los currículos donde se incluyan articulaciones público-privadas que permitan el intercambio de buenas prácticas.</li> <li>▪ Ampliar los programas existentes (como Ruta 100k) o nuevos que faciliten mayor acceso a herramientas digitales, especialmente en zonas rurales.</li> </ul> </li> <li>• Cerrar brechas de la calidad educativas por medio del seguimiento e intervención. Para esto se hace necesario contratar muestras representativas para la medición de competencias básicas y habilidades sociales y emocionales en las mediciones de las pruebas Saber 3º, 5º, 7º y 9º, lo cual permite conocer los principales retos de aprendizaje en Matemáticas, Competencias Comunicativas en Lenguaje, Pensamiento Ciudadano, Ciencias Naturales e Inglés. Según los Estándares Básicos de Competencias para cada grado. Esto puede ser complementado con diagnósticos del estado de los aprendizajes en cada una de las áreas y niveles educativos aprovechando materiales como los suministrados por el Ministerio de Educación Nacional a través de la estrategia de Evaluar para Avanzar. Con dichos materiales los docentes aprenden cómo debe evaluarse, alternativas de evaluación y priorización de objetivos a la hora de evaluar. Esto permite identificar habilidades y rezagos entre los estudiantes, lo que orienta estrategias pedagógicas para cerrar brechas a lo largo de la trayectoria escolar.</li> <li>• Realizar esfuerzos para focalizar los programas de mejoramiento de calidad en las sedes educativas con resultados desfavorables.</li> <li>• Fortalecer desarrollo de estrategias y programas orientados a las habilidades socioemocionales y salud mental al interior del entorno educativo y del entorno hogar. Tanto de estudiantes como de docentes.</li> <li>• Garantizar el tránsito armónico de la educación Inicial a la educación básica.</li> <li>• Revisar la pertinencia de la educación media y de la oferta educativa en ETDH, orientada a responder a las necesidades del territorio, según la oferta del sector productivo.</li> <li>• Fomentar la formación en orientación socio-ocupacional, como componente esencial, en la educación media en los establecimientos educativos.</li> <li>• Analizar la necesidad y pertinente de la media técnica según características del territorio.</li> <li>• Conocer la disponibilidad de recursos propios con los que cuenta la Entidad Territorial dentro del cuatrienio y las fuentes de financiación local para efectos del cumplimiento del PDT.</li> <li>• Seguir el Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026.</li> </ul>
<b>Juego</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientar la inclusión del juego como derecho fundamental con programas y presupuesto para la construcción, la dotación y el funcionamiento de espacios y ambientes lúdicos especializados como ludotecas, salones adecuados para juego y parques públicos ambientados y seguros.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Definir indicadores sociales para evaluar la incidencia del juego en el desarrollo integral e incluir preguntas en encuestas regionales para conocer la comprensión del juego como derecho en los adultos. Así mismo, medir la calidad y el tiempo que destinan al juego en casa, en la escuela y en espacios especialmente diseñados para jugar.</li> <li>Generar pedagogía ciudadana sobre la importancia del juego en el proceso de desarrollo de las niñas, los niños y los adolescentes.</li> </ul>
<b>Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañar con dinámicas de seguimiento, monitoreo y, a más largo plazo, con medición del impacto, la formación política y ciudadana de niñas, niños y adolescentes.</li> <li>Generar ejercicios de rendición de cuentas pública orientados a niñas, niños y adolescentes, como está contemplado en el PND.</li> <li>Disponer los recursos humanos y financieros necesarios para cumplir con los mandatos legales, guías, lineamientos técnicos y herramientas existentes y para el funcionamiento adecuado de los espacios y mecanismos de participación infantil y adolescente en todos los sectores públicos.</li> </ul>
<b>Ambiente sano</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Incluye estrategias y mecanismos para el manejo integral del agua para atender la situación de vulnerabilidad de niños, niñas y adolescentes por la falta de acceso al agua potable, así como la implementación de acciones concretas para garantizar que niños, niñas y adolescentes tengan servicios adecuados de agua, saneamiento e higiene<sup>1</sup></li> <li>Crea y/o fortalecer espacios orientados a la participación e incidencia activa de los niños, niñas y adolescentes en las decisiones de ordenamiento y planeación de los territorios, especialmente en iniciativas como la conservación, protección del medio ambiente, cuidado de la biodiversidad, medidas de adaptación y mitigación del cambio climático y gestión integral del riesgo<sup>2</sup>.</li> <li>Considera la educación ambiental y climática centrada en la comprensión de las particularidades del territorio y en la participación infantil y adolescente, involucrando todos los ciclos y niveles educativos.</li> <li>Contempla un enfoque diferencial para abordar de manera particular las necesidades y situaciones de riesgo de primera infancia, infancia y adolescencia en sus planes o estrategias para el manejo integral del cambio climático. Así como una estrategia de resiliencia climática con un enfoque en niños, niñas y adolescentes, definiendo indicadores de vulnerabilidad y estrategias diferenciales para reducir el impacto de los efectos del cambio climático en su desarrollo integral<sup>3</sup>.</li> </ul>

<sup>1</sup> Se espera que los Consejos Territoriales de Agua en territorios priorizados por el PND como la Amazonía; Región Insular; La Mojana; Ciénaga Grande-Sierra Nevada; Cartagena; Ciénagas de Zapatosa-Perijá; Catatumbo; Altillanura; Páramos; Macizo Colombiano; Valle de Atriz; Pacífico y la Sabana de Bogotá, cuenten con herramientas y estrategias para la mitigación de las vulnerabilidades enunciadas anteriormente.

<sup>2</sup> Cumple, sí incluye al menos una de las categorías mencionadas.

<sup>3</sup> Cumple, sí incluye alguna de las dos.

<b>Fortalecimiento familiar para el cuidado y la crianza</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecer los procesos de formación y acompañamiento a las familias con los diferentes programas de la oferta social, según sus características, en los que se promuevan el cuidado parental, los vínculos y las pautas de crianza amorosa, los roles de género y otras dinámicas familiares orientadas al respeto, el reconocimiento de límites, la solidaridad y la convivencia intergeneracional.</li><li>• Crear y ampliar servicios de cuidado que respondan a las diferentes poblaciones y que se articulen con el Sistema Nacional de Cuidado.</li><li>• Fortalecer los programas de prevención y protección basados en familia y comunidad para evitar la institucionalización de las niñas, niños y adolescentes, como el programa Hogar Sustituto.</li><li>• Fortalecer el acompañamiento que se les hace a las familias en situación de vulnerabilidad y pobreza mediante:<ul style="list-style-type: none"><li>i. La ejecución y el seguimiento a la Política Pública Nacional de Apoyo y Fortalecimiento a las Familias 2015-2025, en particular la Ruta Integral de Atención.</li><li>ii. La ampliación de cobertura de los programas de transferencias condicionadas a partir del Sisbén IV y de oportunidades de emprendimiento para la redistribución y el mejoramiento del ingreso de las familias.</li></ul></li></ul>
--------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

	<p>iii. Las políticas y programas de inclusión para familias migrantes y víctimas de desplazamiento forzado.</p>
<p><b>Protección contra todo tipo de violencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar a cabalidad el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, Sexuales y Reproductivos y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar.</li> <li>• Desarrollar y fortalecer procesos pedagógicos y de cambio de paradigmas que concreten la implementación de la Estrategia Nacional Pedagógica y de Prevención del Castigo Físico, los Tratos Crueles, Humillantes o Degradantes.</li> <li>• Fortalecer a los docentes (labor de Secretaría de Educación y del Ministerio de Educación) y al personal médico (Secretaría de Salud y Ministerio de Salud y Protección Social) para la identificación de casos de abuso sexual y violencia intrafamiliar, así como para la prevención de este tipo de violencia.</li> <li>• Desarrollar procesos pedagógicos con niñas, niños y adolescentes en instituciones educativas que mejoren su empoderamiento frente a la denuncia y búsqueda de ayuda en situaciones de cualquier tipo de violencia.</li> </ul>
<p><b>Adolescentes en conflicto con la ley con justicia restaurativa y pedagógica - Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA)</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar y adecuar la infraestructura de atención a la población que hace parte del SRPA, sobre todo a la que está privada de la libertad para garantizar condiciones dignas.</li> <li>• Garantizar el acceso del 100% de los adolescentes del SRPA al PARD.</li> <li>• Demandar el cumplimiento por parte de los defensores de familia y los jueces para que se respete y garantice el debido proceso a los adolescentes durante el ingreso, la permanencia y el egreso del SRPA.</li> <li>• Concertar con la regional respectiva del ICBF, los operadores de los centros de atención especializada y centros de internamiento preventivo, así como también con los y las jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas privativas de la libertad, los modelos educativos, las estrategias pedagógicas y las rutas de acceso y atención en educación. Estos deben contemplar enfoques diferenciales y perspectiva de género.</li> <li>• Realizar acciones que desde el ingreso a la medida privativa de la libertad del adolescente permitan su vinculación a programas de pos-egreso que faciliten la reinserción social.</li> <li>• Implementar estrategias para promover durante el cumplimiento de la medida espacios de educación sexual y reproductiva (varios son padres y madres y tienen pareja permanente).</li> <li>• Diferenciar los términos de prescripción de la acción penal del SRPA del sistema de adultos (los cuales tienen enfoques diferentes) para que los jueces tengan plena claridad en su actuar.</li> <li>• Brindar un modelo de atención integral y ecológico para adolescentes usuarios de drogas, que tenga en cuenta la tipología de consumo, la tipología del consumidor y las categorías biologicistas, psicológicas y contextuales del individuo con su entorno.</li> <li>• Ampliar y fortalecer la oferta en servicios de salud mental para adolescentes. Muchos de los delitos cometidos por adolescentes del SRPA están relacionados con rupturas no resueltas, abandonos familiares, acoso escolar, ausencia de figuras afectivas y/o de autoridad.</li> <li>• Realizar procesos continuos de formación para cualificar a los funcionarios en el enfoque de adolescencia, partiendo del principio de interés superior y supremacía de los derechos de los menores de edad.</li> </ul>
<p><b>Cultura de paz reconciliación y convivencia</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollar propuestas específicas de atención integral a niñez víctima ya sea por desplazamiento, migración, utilización por bandas criminales o violencia sexual.</li> <li>• Hacer énfasis en programas específicos para la población en ruralidad y zonas reconocidas en marginalidad e inobservancia de derechos.</li> </ul>

- |  |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                           |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollar e implementar la Declaración de Escuelas Seguras.</li><li>• Reconocer en el plan de desarrollo los factores de riesgo por los cuales pueden ser victimizadas las poblaciones vulnerables como migrantes, comunidades indígenas y afrodescendientes y promover su participación en las instancias de toma de decisiones.</li><li>• Buscar nuevas fuentes de financiación como puede ser el Sistema General de Regalías, cooperación internacional y el sector privado para los programas que buscan la paz y la convivencia.</li></ul> |
|--|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

Las organizaciones abajo firmantes, que tenemos la misión de contribuir con el cierre de brechas en la ciudad y en la región, manifestamos la intención y el interés de trabajar articuladamente con las administraciones 2024-2027 en beneficio del desarrollo de la niñez del departamentos y municipios.

Respetuosamente,

**Comité Directivo Nacional de NiñezYA:** Asociación de Bancos de Alimentos de Colombia (Abaco), Centro de Investigación Imagina Uniandes, Corporación Juego y Niñez, Corporación Sedecom, Fondo Acción, Fundación Barco, Fundación Bernard van Leer, Fundación Empresarios por la Educación (FEXE), Fundación Éxito, Fundación FEMSA, Fundación Lumos Colombia, Fundación PLAN, Fundación Saldarriaga Concha, Fundación Santo Domingo, Fundación Save the Children, Fundación United Way Colombia, Jerez & Sandoval - Medios y RS, Proantioquia, Río Juego y Aprendo [AeioTu, Facultad de Educación de los Andes y Pies Descalzos] y World Vision.

#### **Comité Coordinador Antioquia**

Comfama, Comfenalco Antioquia, Corporación PAN, Federación Antioqueña de ONGs, Fundación Antioquia Infantil, Fundación Carla Cristina, Fundación Centro Internacional de Educación y Desarrollo Humano - CINDE, Fundación Éxito, Fundación Hogares Juveniles Campesinos, Fundación Las Golondrinas, Fundación Sofía Pérez de Soto, Fundación Presencia Colombo Suiza, Proantioquia, Universidad de los Niños-EAFIT y World Vision.

**Aliados Caribe:** Finsocial, Fundación Empresarios por la Educación, Fundación Tiempo Feliz, Fundación Santo Domingo, Organización Hijos del Sol, Pisotón de la Universidad del Norte, United Way Colombia, Save The Children y World Vision.

**Aliadas en Valle y Cali:** Cali Cómo Vamos, Despacio y WRI Colombia (con el Proyecto Vivo Mi Calle), Fundación Empresarios por la Educación, Fundación Plan, Save the Children y World Vision.